

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022). En la fecha se recibe el despacho comisorio No. 242 diligenciado por la Inspección de Policía de este Municipio en calidad de Subcomisionado, dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario que se adelanta ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de la ciudad de Bogotá en contra de ALBA CECILIA LOAIZA ARANGO, radicado bajo el No. 2013-00013. Cumplida la comisión se pasa a Despacho para resolver lo pertinente.



OMAIRA TORO GARCÍA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del comisorio No.242, ordenado en el Proceso Ejecutivo Hipotecario que se adelanta por la **FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**, en contra de **ALBA CECILIA LOAIZA ARANGO** ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de la ciudad de Bogotá, radicado bajo el No.2013-00013, y diligenciado como se encuentra el mismo, una vez quede ejecutoriado el presente auto, se dispone su devolución a su lugar de origen, previa cancelación de su radicación en los libros correspondientes.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 040
Fecha 24 de marzo de 2022
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f6ddb22814d2c9d81fdf8b48ebb83ff75625fb6621499e8e900890623a4dab4
c**

Documento generado en 23/03/2022 04:57:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**